

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 30 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE LUILLY RODRÍGUEZ ARROYO
DEMANDADO COLFONDOS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO: 23001310500120230008901 FOLIO:265, LIBRO 2024
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por LUILLY RODRÍGUEZ ARROYO contra COLFONDOS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR y otros, radicado bajo el número 23 001 31 05 001 2023 00089 01 folio 265 - 24

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO. Oportunamente, regrésese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2024 <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> y en el aplicativo TYBA, el día cuatro (04) de octubre de 2024, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria